

QUILMES, 24 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0505/08, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08 y las actas de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes N° 5 del 17 de marzo de 2008 y N° 16 del 20 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que mediante Acta N° 5 del 17 de marzo de 2008, la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes aprobó un Acuerdo Marco en el que se estableció, entre otros aspectos, que los cargos correspondientes al tramo mayor del Convenio Colectivo de Trabajo (Direcciones Generales, Direcciones y Jefaturas de Departamento) serán cubiertos por el correspondiente concurso.

Que asimismo, mediante Acta N° 16 del 20 de junio de 2008, la mencionada Comisión Paritaria acordó, entre otros puntos, que en los concursos para cubrir cargos de Director/a General y Director/a se requerirá a las y los postulantes, la presentación de un Plan de Gestión.



00628

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que el cargo de Director/a de la Dirección de Editorial dependiente de la Rectorado - Consejo Editorial - Programa Editorial se encuentra vacante y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario, el Art. 25° del Decreto N° 366/06 y el Art. 2° de la Resolución (CS) N° 190/08.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Director/a de la Dirección de Editorial dependiente de la Rectorado - Consejo Editorial - Programa Editorial de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

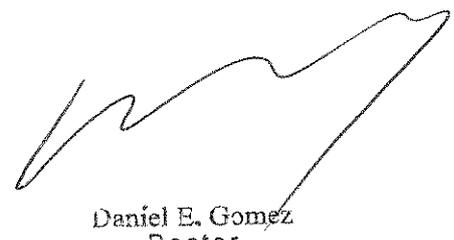
ARTÍCULO 2°: Establecer que las y los postulantes a cubrir el cargo mencionado deberán presentar un plan de gestión, de conformidad con lo acordado en la reunión de la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad de fecha 20 de junio de 2008.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00628



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

Concurso para la Dirección de Editorial

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Dirección de Editorial

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Rectorado

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Rectorado - Consejo Editorial - Programa Editorial

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 2 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor.

REMUNERACIÓN BRUTA: Pesos tres mil trescientos noventa y seis con 80/100 (\$3.396,80) más suplementos y adicionales. A partir del 1º de agosto de 2008, pesos tres mil setecientos diez y nueve con 50/100 (\$3.719,50) más suplementos y adicionales. Los montos indicados incluyen componentes remunerativos y no remunerativos.

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Claudio AMOR, Adrián GORELIK y María Mónica BJERG

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y supervisar los procesos de edición, administración y diseño y producción de la Editorial de la Universidad.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Coordinar los procesos legales y editoriales previos a la edición propiamente dicha. Coordinar el proceso de edición con las distintas áreas internas y externas. Controlar la calidad y verificar los parámetros que rigen la aceptación de los trabajos de impresión y encuadernación. Supervisar la presencia de la Editorial de la UNQ en ferias del libro y demás eventos. Supervisa y controla los procesos de la pos-edición de los títulos del fondo editorial (distribución, venta, prensa y difusión, inscripciones y trámites legales). Supervisar las necesidades gráficas y de diseño general de la Editorial Supervisar los criterios de imagen institucional en las publicaciones. Realizar el seguimiento técnico del proceso de producción industrial (impresión). Realizar el control técnico de los procesos y materiales de la producción editorial (edición, correcciones, pruebas de armado, realización de arte de tapa). Coordinar el trabajo de los equipos editoriales y de producción.



REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Título universitario de grado o terciario o título secundario y experiencia laboral en áreas afines no menor a cinco años.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia de tres años en tareas de supervisión, edición y corrección de ediciones

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Dominio de procesos de planificación, diseño y desarrollo de ediciones. Conocimiento de procedimientos y circuitos de expedientes para el área de actividad específica. Conocimientos básicos de presupuestos y costos en el área de ediciones. Conocimientos de formulación de presupuesto y manejo de caja chica.

9. OTROS REQUISITOS:

Excluyente: Capacidad para dirigir y supervisar equipos de trabajo; capacidad para planificar actividades de producción editorial; capacidad de comunicación y coordinación con especialistas, académicos y áreas administrativo-financieras. Deseable: Conocimiento de programas de diseño gráfico y/o multimedial, procesamiento de textos y procesos de reproducción gráfica.

10. TEMARIO GENERAL: El correspondiente a los conocimientos requeridos.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%
Experiencia laboral: 25%
Formación: 15%
Evaluación de conocimientos: 25%
Capacidades y habilidades: 10%
Plan de gestión: 15%

UNQ
ca

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, entre el 25 y el 29 de agosto de 2008. Cierre de inscripción: Viernes 29 de agosto de 2008, a las 17:00 hs.

Lugar y fechas en que se llevará a cabo la prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Del 8 al 19 de septiembre de 2008.



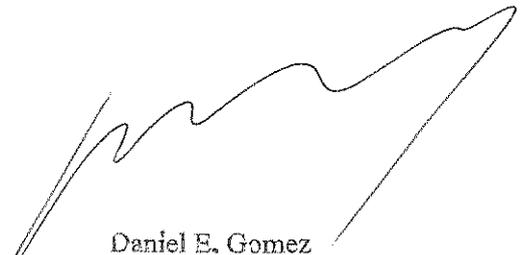
Universidad
Nacional
de Quilmes

UNQ
co

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00628


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES